



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14281

29/06/2017

40771

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En la última convocatoria, correspondiente al año 2016, se financió el programa: “CENTRO DE DÍA, atención a personas mayores en Córdoba”. El período de ejecución del programa es el año 2017. En las convocatorias de los años 2013, 2014 y 2015 también se subvencionó, no habiendo existido supresión alguna por parte de la Administración General del Estado.

En la convocatoria de ayudas para 2017, se repartirán 240,8 millones de euros, es decir, 6 millones más que en el año 2016. De los 240,8 millones, 48,2 millones serán gestionados por el Estado y 192,6 millones por las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estos fondos tendrán una aplicación finalista.

En el BOE del pasado día 24 de junio se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de junio de 2017, por el que se autorizan los criterios de distribución y la distribución resultante, aprobados por el ya citado Consejo Territorial, destinados a subvencionar, por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del IRPF para el año 2017.

En este modelo mixto Estado-Comunidades Autónomas, la atención a las personas mayores se incluye dentro del ámbito de competencia de las Comunidades Autónomas, en este caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 27 de septiembre de 2017